ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 del 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. El artículo 311 de la C.N establece que al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Además, en las normas referidas al manejo de bienes, la Ley 734 de 2002 en el artículo 34 establece: "Deberes: Son deberes de todo servidor público. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confinados a su guarda o administración.

Dando Cumplimiento a la Constitución Política de Colombia, donde entrega a los entes territoriales el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en los cuales está plasmada la función implícita de servir a la comunidad y velar por los derechos y deberes de la misma en condiciones de igualdad y calidad, además de conservar, vigilar y mantener en condiciones óptimas la infraestructura y equipamiento municipal existente en el municipio.

La Administración Municipal hace necesario contratar el mantenimiento y reparación de las vallas metálicas de seguridad o contención, que debido al uso constante durante varios años se han venido usando y no se ha realizado ningún tipo de mantenimiento sufriendo el deterioro normal, por el clima, los traslados y la utilización diaria en diferentes sitios, ocasionando que al día de hoy la mayoría estén en mal estado para su uso, por lo cual, es de imperiosa necesidad conservar y mantener en buen estado este elemento, ya que se requiere para mejorar la capacidad de cobertura para la prestación del servicio en los sitios o lugares donde se requiera, ya que son un elemento importante para el control de multitudes y desarrollar cierres en diversos terrenos en interiores o exteriores, realizar las diferentes demarcaciones que se utilizarán para regular el tránsito y prevenir cualquier peligro que pueda presentarse en la circulación vehicular y peatonal, están vallas en su mayoría se encuentran ubicadas en la bodega del almacén de la administración central y la estación de policía.

Es prioridad de la Administración Municipal suplir las necesidades de primera mano, por tal motivo existe la necesidad de realizar el mantenimiento y conservación de las vallas metálicas de seguridad con logotipos institucionales, dado que en este momento existen pocas en buen estado y son insuficientes para el control del espacio público.

De acuerdo con lo expuesto, es necesario que la administración municipal contrate una persona natural o jurídica capaz que preste el mantenimiento y reparación de vallas metálicas de acuerdo a las especificaciones requeridas en el estudio previo.

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027".

Para la realización de lo descrito anteriormente, la Administración Municipal tiene previsto dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2025, los recursos provenientes la entidad territorial, en aplicación del principio de planeación asigno los recursos dentro del presupuesto municipal de la presente vigencia, los cuales se enmarcan en el sector de funcionamiento, por ende, no se requiere ficha del banco de proyectos,

1.2 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio en vigencia 2025, de la siguiente manera:

Código Unspsc	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
73121611	Prestar Los Servicios De Mantenimiento Y Reparación A Todas Las Vallas Metálicas De Seguridad O Contención De Publico Con Logotipos Institucionales Según Norma Técnica Et – Pn 190 (2012-02-06) De La Administración Municipal De Miranda – Cauca.	Recursos propios	39.858.000

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. TIPO DE CONTRATO:

Contrato de Prestación de servicios

2.2. OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODAS LAS VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PUBLICO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES SEGÚN NORMA TÉCNICA ET – PN 190 (2012-02-06) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA – CAUCA.

2.3. OBJETIVOS

a) garantizar la conservación de las vallas metálicas de contención de público, destinadas tanto a la regulación de transito como al control de paso peatonal o vehicular circundante a los eventos públicos realizados por el municipio de miranda
b) Responder por la conservación de los bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.
c) Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

2.4. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
73121611	Servicio De Hojalatería
46151505	Barreras (vallas de separación)

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Reparación y/o mantenimiento de Vallas metálicas de 1.90 mtrs de ancho por 1,00 mtrs de alto, y de 1.51 mtrs de ancho por 77 cm de alto, fabricadas en tubo redondo estructural, calibre 16, tablero en lamina cal 20, valla pintada con respectivo escudo del municipio de 70 cm x 50cm del municipio.

3.2. REQUERIMIENTO TÉCNICO

a) El contratista se obliga para con la Administración Municipal realizar la reparación y/o mantenimiento de 62 vallas metálicas, cuyas especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	reparación y/ o mantenimiento de vallas incluye: reemplazo de lámina galvanizada de 1.90mtrs de ancho por 1 mts de alto y de 1.51.mt de ancho por 77 cm de alto, base de lámina calibre 20, Tubo redondo galvanizado estructural calibre 16,acabado pintura en polvo poliuretano colores amarillo-verde, soldadura MIG, publicidad (letras municipio de miranda) en vinilo tipo adhesivo full color con escudo del municipio (70X50CM)	UNID	62

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El oferente se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.
b) Iniciar y ejecutar la ejecución de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones previamente aprobados.
c) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato
d) Garantizar la entrega del mantenimiento y reparación de vallas separadoras en perfecto estado.

e) Realizar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y montaje e instalación de las bases metálicas, láminas demás características según especificaciones técnicas del objeto a contratar
f) Realizar tantas veces como sea necesario el mantenimiento según especificaciones técnicas a las vallas metálicas de contención de público para eventos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación y hasta cumplir con las expectativas del IDRY.
g) Garantizar, responder y entregar los elementos nuevos (como laminas cold rolled y las patas) de excelente calidad objeto a suministrar.
h) Realizar el mantenimiento en el lugar y en los plazos pactados con la supervisión.
i) Los trabajos realizados deben ser de alta calidad y realizados en óptimas condiciones so pena de no ser aceptados por el supervisor del contrato
j) Proporcionar los equipos e insumos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
k) Garantizar la calidad del servicio prestado y que los mismos cumplan con las características físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato.
l) Efectuar lo establecido por la entidad, principalmente con el tiempo indicado para la ejecución de las actividades de mantenimiento.
m) Tener disponibilidad total de horario para la prestación del servicio requerido.
n) Asumir los costos del transporte y demás ocasionados con la entrega de los bienes contratados. El proponente se responsabiliza por el manejo de los materiales para la ejecución del objeto, Esto incluye cargue, transporte; descargue y entrega.
o) Contar con la capacidad para atender los requerimientos de acuerdo a la necesidad de la entidad.
p) Asumir los gastos de pago de salarios y prestaciones sociales del personal que laborara dentro de la ejecución de este contrato.
q) Restituir, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el municipio de Miranda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
r) Autocontrol: El Contratista deberá contar con personal calificado e idóneo para tales labores, con la debida protección física acorde a las condiciones especiales del lugar de trabajo, previamente aprobado por el Interventor o la Supervisión, que le permita realizar todas las actividades con el menor riesgo en su integridad personal.
s) Las herramientas y/o materiales a usar deben ser con las calidades y especificaciones técnicas exigidas y autorizadas por el supervisor.
t) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
u) Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
v) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.
w) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

3.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta lo indicado en la invitación publica, el cuestionario y formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II:

a. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal
c. Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio para persona jurídica con actividades de comercio que permitan ejecutar el contrato
d. Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica (Cuando Aplique).
e. Certificado de Matricula mercantil de cámara de comercio para persona natural con actividades de comercio que permitan ejecutar la presente invitación
f. Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (en caso de darse).
g. Certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscal firmada por representante legal o revisor fiscal, o constancia de no estar obligados a hacer aportes. Para persona jurídica
h. Acreditación de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla como máximo correspondiente al mes anterior al cierre. Para persona natural
i. Registró Único Tributario (Con actividades que permita ejecutar el contrato).
j. Certificado de responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica
k. Certificado Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica
l. Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal.
m. Certificado de medidas correctivas de la persona natural y/o representante legal.
n. Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
o. Acreditación de experiencia como mínimo mediante la presentación de copia de contratos o certificación o acta de liquidación o su acta final, con su recibo a satisfacción, donde el objeto de los contratos sea relacionado con el objeto de la invitación.
p. Documentos que acrediten la capacidad técnica,
q. Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. Aspectos Generales: En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia

B. Estudio de la Demanda: La Administración Municipal, en los últimos años, ha adquirido servicios similares a través de convocatorias públicas en especial a través de proceso de mínima cuantía, el servicio se ha requerido constantemente en los últimos años, debido al aumento de las necesidades de la entidad en garantizar el cumplimiento de todas las metas propuestas, Estos contratos se han pagado, generalmente, a todo costo sin que se hayan presentado inconvenientes. En el presente estudio previo se tiene en cuenta como precedente técnico y financiero para determinar el valor estimado del contrato a celebrarse, aquellos contratos suscritos por la entidad en ocasiones anteriores, como se detalla a continuación:

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
PSMINC-110.1.9.5-159-2013	Instalacion A Todo Costo De Valla Publicitaria En Estructura Metalica Y Bases En Concreto, En La Entrada Norte Sobre La Avenida Centenario Del Municipio De Miranda Cauca.	$8.992.608
1010-11-05-171-2016	Prestar Los Servicios De Mantenimiento Y Reparacion A Todas Las Vallas Metalicas De Seguridad O Contencion De Publico Con Logotipos Institucionales Según Norma Tecnica Et – Pn 190 (2012-02-06) Para Las Diferentes Actividades Que Lleve A Cabo La Administracion Municipal De Miranda – Cauca	$19.000.000
1010-12-005-236-2021	Suministro De Vallas Con Logos Institucionales Para La Administracion Municipal De Miranda Cauca	$16.500.000

De acuerdo a la consulta realizada en la página del SECOP el 100% de los contratos allí publicados corresponden a contratos celebrados por entidades del sector público, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto o son similares al presente estudio.

Nro. CTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
MC-018-2024	Contratar Servicio De Mantenimiento A Todo Costo De Las Vallas Metálicas De La Alcaldía Del Municipio De El Espinal Tolima	$34.400.000
DRY-MC-055-2024	Servicio De Adecuación Vallas Metálicas De Contención De Público Para Eventos, Pertenecientes Al Instituto Para El Deporte Y Recreacion De Yopal -Idry.	36.157.000
CPS-_0004_2020	Adquisicion De Vallas Metalicas De Seguridad, Cerramiento Y Proteccion De Orden Publico Con Destino A La Policia Nacional Acantonada En El Municipio De Morales-Bolivar Para La Prevencion Y Contencion Del Covid 19 En El Municipio De Morales-Bolivar	$ 31.005.300
SMG-MC-131-2020	Adquisicion De Vallas Metalicas De Seguridad, Cerramiento Y Proteccion De Orden Publico En El Marco Del Proyecto Fortalecimiento De La Seguridad Y La Convivencia Ciudadana En El Muniicpio De Pereira	$ 57.057.195
CMIC-147-2019	Adquisicion De Vallas Metalicas Para El Fortalecimiento De Las Activiades Realizadas Por El Cuerpo Operativo De Transito Del Municipio De Santander De Qulicahao Cauca	$22.400.000

C. Análisis de la oferta: En cuanto a la Oferta del sector, la entidad evidencio que existen en el mercado diferentes personas naturales y/o jurídicas con capacidad para desarrollar o proveer los servicios aquí requeridos, dedicados a actividades específicas de mantenimiento de carpintería metálica o cerrajería . Para efectos de la presente contratación y, con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó el estudio para identificar los proveedores a nivel municipal del servicio en el mercado dentro del perímetro establecido, para lo cual logró identificar a varias personas tanto naturales como jurídicas que pueden prestar el servicio requerido, entre ellas mipymes, se resaltan empresas de mantenimiento metalmecanico en su enfoque como por ejemplo Industriales Solís S.A.S, Acosta Servicios Eléctricos Y Mecánicos S.A.S, Compañía De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente S.A.S. Grupo Empresarial Falcón Zomac, SAS.

metalmecánica Argon, PC Robotics Corporation Cauca, CIVILTECH S.A.S, Mantenimiento y Soldaduras EGO S.A.S, Servicios y Soluciones S&S, Construyendo Campo S.A.S, IAG Ingeniería Asesoría y Gestión a tu servicio S.A.S.

Estos servicios se prestan en la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los servicios incluyen, además del costo de los insumos, el transporte en las instalaciones de la entidad y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

El municipio solicita el cumplimiento del objeto contractual, según la ficha técnica descrita en el presente estudio previo, el proveedor debe de prestar el servicio según las actividades a cumplir, todos los gastos de transportes deben de correr por parte del contratista. Los proveedores que participan en este proceso deben tener como actividad económica algunas de las siguientes actividades o similares a ellas: actividades de mantenimiento de carpintería metálica; Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal.

Frente a la evidencia de proponentes en condiciones de mipymes y en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 del 2021 "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas" el Municipio De Miranda Cauca incorporará uno de los requisitos habilitantes diferenciales para las Mipyme domiciliadas en Colombia, para promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de este tipo de oferentes, y que será: 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

además, Por la cuantía del proceso y según Las condiciones de los oferentes es posible que el proceso se limite a Mipymes nacionales o territorialmente, esto último dependerá de la cantidad de solicitudes recibidas en la etapa posterior a la publicación de la invitación publica del proceso

4.2. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación se tuvo en cuenta el valor promedio de tres (03) cotizaciones como punto de referencia para la administración municipal, solicitadas a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo. Las anteriores se adjuntan al presente estudio previo:

Nombre Del Cotizante	Nit	Total Cotización
SANDOVAL TIGREROS ANA MILENA - LOGISTICA E INGENIERIA SANDOVAL	1.114.883.755-5	$ 30.380.000.
HERNANDEZ IPIA ANDRES DAVID- TOT+ISH	1062292440-6	$36.890.000
EMCIVIL S.A.S	900.758.974-7	$ 40.919.876

MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO				COTIZACION 01		COTIZACION 02		COTIZACION 03	
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
1	reparación y/ o mantenimiento de vallas incluye: reemplazo de lámina galvanizada de 1.90mtrs de ancho por 1 mts de alto y de 1.51.mt de ancho por 77 cm de alto, base de lámina calibre 20, Tubo redondo galvanizado estructural calibre 16,acabado pintura en polvo poliuretano colores amarillo-verde, soldadura MIG, publicidad (letras municipio de miranda) en vinilo tipo adhesivo full color con escudo del municipio (70X50CM)	UNID	62	490.000	30.380.000	595.000	36.890.000	659.998	40.919.876

El Valor Total Del Mantenimiento Y/o Reparación de vallas IVA incluido

4.2.1. VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial ascienden a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 36.063.292.000)** Los cuales provienen del estudio de precios realizado por la entidad, los cuales se determinaron por el promedio de tres cotizaciones.

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	reparación y/ o mantenimiento de vallas incluye: reemplazo de lámina galvanizada de 1.90mtrs de ancho por 1 mts de alto y de 1.51.mt de ancho por 77 cm de alto, base de lámina calibre 20, Tubo redondo galvanizado estructural calibre 16,acabado pintura en polvo poliuretano colores amarillo-verde, soldadura MIG, publicidad (letras municipio de miranda) en vinilo tipo adhesivo full color con escudo del municipio (70X50CM)	UND	62	$581.666	$36.063.292
				TOTAL- IVA INCLUIDO	$36.063.292

4.3. TASAS Y DESCUENTOS:

De igual manera serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Donde al Contratista le corresponde pagar todos los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS	PORCENTAJE
Estampilla Adulto Mayor (después de 2 SMLMV)	4%
Estampilla pro-cultura	2%
Estampilla Pro Deporte (después de 40 UVT)	2,5%
Estampilla justicia familiar (después de 10 SMLMV)	2%
Retención en la fuente Servicios generales (declarantes)	4%
Retención en la fuente Servicios generales (no declarantes)	6%
Rete ICA: (después de 10 UVT)	0.008%
Rete IVA	15% del IVA generado

Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidos las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el presente pliego de condiciones si fuese el caso.

4.4. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará al contratista el 100% del valor del contrato al finalizar su ejecución, con la presentación de los siguientes documentos. **Por parte del contratista:** a) cuenta de cobro y/o factura electrónica, b) acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) cuando corresponda. **Por parte del supervisor:** certificación de cumplimiento de labores suscritas por supervisor del contrato. Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán el acta respectiva cuando corresponda. El valor del pago se hará efectivo dentro de los cinco días hábiles siguientes na la fecha en que se radique en la tesorería municipal la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece en sesenta (60) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 266 del 14 de febrero de 2025, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.1.2.02.008.3532213.16.02.1.2.1.0.00. FUENTE: Mantenimiento- servicio prestados a las empresas y servicios de producción- administración central. Valor de $ 39.858.000 NOMBRE: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del CAM del Municipio de Miranda. VIGENCIA FISCAL 2025. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través de la secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humanodel municipio de Miranda Cauca.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2022 que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el artículo 2.2.1.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En atención a lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el único criterio de evaluación del presente proceso corresponderá al menor precio de las ofertas económicas presentadas al mismo.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el Manual para la identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demora en el inicio de las actividades.	Problemas en los tiempos de ejecución de la obra con respecto a los tiempos pactados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y posible modificación de garantías.	Posible	Moderado	7	Riesgo Alto	Al contratista	Revisión de cronogramas de actividades de obra, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Podría	El supervisor	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.	Verificación diaria desde la legalización del contrato-
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacio	Incumplimiento en los tiempos de entrega del CONTRATO	Retraso en el tiempo de ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contra tista	solicitudes por parte del supervisor del contrato	2	2	4	Bajo	No	Superv isor	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	Verificación del cronograma establecido	Periódica
3	General	Externo	Ejecución	Social	Hurto y vandalismo	Cualquier daño, perjuicio o perdida de los bienes del contratista	3	1	4	Medio	Contratist a	verificando las condiciones socioculturales del entorno del lugar de ejecucion del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Contratist a	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones externas al contrato	Periódica
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos	Daños a terceros que se puedan presentar durante la ejecución del contrato	presentación de reclamaciones o demandas a la entidad	2	3	5	Medio	Contratist a	velar que el contratista cumpla con todas las normas de prevencion y seguridad y cuente con el personal idoneo	2	2	4	Bajo	NO	Contratist a Y Supervis or	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Supervisión correcta a la ejecución del contrato	Diario
5	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala ejecución del contrato	Problemas técnicos, económicos y operativos durante el desarrollo y ejecución del contrato, ejecución de inadecuados procedimientos,	Probable	Mayor	8	Externo	Al contratista	Uso de mano de obra calificada, manejo de estándares mínimos de calidad por parte del profesional residente.	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	Total	El contratista	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Realizar de manera constante, identificando items que requieren de mayor cuidado y mayor experiencia para su correcta ejecución	Periódica
6	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos	falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Alto	Contratist a	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	alto	SI	entidad contratan te y contratist a	fase de ejecución	A través de notificaciones oficiales	cuando se presente la situación

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos	Huelgas o paros al interior de la empresa del contratista	retraso en la ejecución demora en la solución de la necesidad, incumplimiento de l contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato.	1	2	2	Bajo	SI	Supervisor	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Con la declaratoria de incumplimiento del contrato	Según los términos legales, siguiendo el debido proceso
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal.	Deficiente ejecución contractual. Retrasos por la repetición de actividades mal realizadas. deficiencia de los trabajos realizados.	3	1	4	Bajo	Contratista	Minimizar este riesgo contratando el personal que cumpla con los estudios y experiencia requeridos para el desarrollo del proyecto	1	1	2	Bajo	Si	Contratante	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Revisar que el personal del contratista sea idoneo	Cada vez que se presente la necesidad
9	General	Externo	Ejecución	Riesgos	La red logística (personal, insumos, vehículos) sea insuficiente y dificulte la ejecución	insatisfacción en la ejecución del contrato. ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad o paralizacion del servicio	3	4	7	Alto	Contratista	verificar que la red logistica de ejecución del contrato entre ellos, insumos, preparacion, districucion,se ejecute de acuerdo a los parametros contratados	2	3	5	Medio	SI	entidad contratante y contratista	desde el inicio del contrato	Supervisión de la entidad verificando que la ejeucion del contrato vaya acorde a lo planificado	durante el plazo de ejecucion
11	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Efectos por operación y Manejo de equipos	Accidentes, daños a terceros o retraso en la ejecución del contrato	2	6	4	Alto	Contratista	Accidentes, daños a terceros o retraso en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	desde el inicio del contrato	Control y seguimiento al sistema de seguridad industrial	Diariamente
12	Especifico	Interno	Ejecución	operacionales	Calidad de los elementos a suministrar	Incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los insumos necesarios y aprobados para la ejecución del contrato	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Revisión aleatoria de los alimentos en el momento de la entrega	Improbable	Menor	4	Bajo	Si	Contratista	Inicio del contrato	Respuesta inmediata a requerimientos por parte de la entidad contratante	Diario

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
13	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los tiempos de entrega del producto	Retraso en el tiempo de ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	solicitudes por parte del supervisor del contrato	2	2	4	Bajo	No	Supervisor	Por definir	Verificación del cronograma establecido	Periódica
14	General	Externo	Ejecución	Social	Demora en la entrega de los productos por problema sde orden publico	Cambios en las fechas de entrega por el difícil transito en el territorio nacionacional	3	1	4	Medio	Contratista	Minimizar este riesgo verificando las condiciones socioculturales del entorno del lugar de ejecución del contrato	4	4	4	Alto	SI	Contratista	fase de ejecución	Verificación de las condiciones externas al contrato	Cada vez que se presente la necesidad

11. GARANTÍAS.

El Contratista constituirá a favor del Municipio, con una compañía de Seguros o Entidad Bancaria autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que respaldará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del presente contrato, la cual cubrirá los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10 % V/cto	Duración contrato y 4 meses más
Calidad del bien	20 % V/cto	Duración del contrato y 1 año más.
De pago de salarios y prestaciones sociales	5 % V/cto	Duración contrato y 3 años más

12. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con el Manual Explicativo De Los Capítulos De Contratación Pública De Los Acuerdos Comerciales Negociados Por Colombia Para Entidades Contratantes expedido por el DNP, "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

Para constancia se firma en Miranda (Cauca), a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Luis Fernando Mayorga V- contratista adscrito Secretaria Desarrollo Institucional y Talento Humano
Proyectó - Aprobó: Angélica María Ruiz León - Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano.
Revisión Jurídica: Andrés Mosquera Diago –Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Carpeta Contrato

LOGÍSTICA E INGENIERIA SANDOVAL

Miranda Cauca, julio de 2025.

Señores:
C.A.M. Miranda.

Ref.: cotización.

Ítem	Detalle	Cantidad	$ unitario	$ total
1	reparación y/ o mantenimiento de vallas incluye: reemplazo de lámina galvanizada de 1.90mtrs de ancho por 1 mts de alto y de 1.51.mtrs de ancho por 77 cm de alto, base de lámina calibre 20, Tubo redondo galvanizado estructural calibre 16,acabado pintura en polvo poliuretano colores amarillo-verde, soldadura MIG, publicidad (letras municipio de miranda) en vinilo tipo adhesivo full color con escudo del municipio (70X50CM)	62	490.000	30.380.000
TOTAL				30.380.000

Atentamente,

Ana Milena Sandoval Tigreros
Nit 1.114.883.755-5
R.L. Logística E Ingeniería Sandoval

Santande de Quilichao, Agosto 08 de 2025

Estimados (as)

C.A.M. Miranda Cauca

Asunto: Cotización

Cordial Saludo:

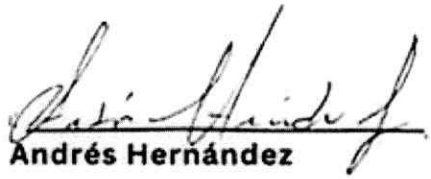
El suscrito, **ANDRÉS DAVID HERNÁNDEZ IPIA** actuando en nombre propio y en representación de la empresa **TOTISH PH**, se permite la presentación de la propuesta para:

Descripción	Especificaciones	Valor Unitario	Cantidad	Valor total
	reparación y/ o mantenimiento de vallas incluye: reemplazo de lámina galvanizada de 1.90mtrs de ancho por 1 mts de alto y de 1.51.mtrs de ancho por 77 cm de alto, base de lámina calibre 20, Tubo redondo galvanizado estructural calibre 16,acabado pintura en polvo poliuretano colores amarillo-verde, soldadura MIG, publicidad (letras municipio de miranda) en vinilo tipo adhesivo full color con escudo del municipio (70X50CM)	595.000	62	$36.890.000
VALOR TOTAL				$36.890.000

Notas: Cotización válida por 30 días a partir de la fecha.
Lugar de Entrega: Santander de Quilichao, Cauca

CORDIALMENTE:

Cordialmente



Andrés Hernández
Diseñador gráfico con énfasis en producción audiovisual y fotográfica.
Esp. comunicación Estratégica.
NIT: 1062292440-6

320 668 6734 -315 250 5599
andres.hdzipia@gmail.com

Miranda Cauca, Julio 28 de 2025

COT- CV0020

Señores:
Alcaldía Municipal.
Miranda – Cauca
NIT. 891.500.841 – 6

REF. **"Servicio Mantenimiento Vallas"**

Reciba un cordial saludo en nombre de **EMCIVIL S.A.S**., Agradezco de ante mano su confianza en nuestra empresa y en respuesta a su solicitud nos permitimos presentar la propuesta económica del proceso de servicios requerido:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VR UNIT	VR TOTAL
1	reparación y/ o mantenimiento de vallas incluye: reemplazo de lámina galvanizada de 1.90mtrs de ancho por 1 mts de alto y de 1.51.mt de ancho por 77 cm de alto, base de lámina calibre 20, Tubo redondo galvanizado estructural calibre 16, acabado pintura en polvo poliuretano colores amarillo-verde, soldadura MIG, publicidad (letras municipio de miranda) en vinilo tipo adhesivo full color con escudo del municipio (70X50CM).	UND	62	$ 659.998	$ 40.919.876
				TOTAL	**$ 40.919.876,00**

La presente tiene una validez de 30 días, estará sujeto a cambio de precios sin previo aviso.

EMCIVIL S.A.S
NIT. 900.758.974-7
R.L. Cesar A. Lozada Gaviria
C.C. 1.113.626.961 de Palmira Valle

304

Miranda Cauca, 25 de agosto de 2025

Doctora
LEIDY ZAMARA PATIÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Miranda Cauca

Asunto: Documentos habilitantes para proceso de mínima cuantía.

Saludo cordial,

Remito la siguiente documentación con el objetivo que se realice los procesos de contratación que permita dar cumplimiento al objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODAS LAS VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PUBLICO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES SEGÚN NORMA TÉCNICA ET – PN 190 (2012-02-06) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA – CAUCA".

.

- Certificado de Disponibilidad No. 266 (01) folio
- Estudio previo (07) folios
- Tres Cotizaciones (03) folios

Dicha documentación consta de once (11) folios

ALCALDÍA MUNICIPAL
MIRANDA CAUCA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
FOLIO No. 11 — 25 AGO 2025 — RADICADO No. 1655
DEPENDENCIA Jurídica - contratación
FIRMA Johana Fory — HORA 7:51

Atentamente,

ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Proyectó – Luis Fernando Mayorga V. Contratista
Aprobó: Angélica María Ruiz León - Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano.